

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá

"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 231-2025/MPC-GM

Contumazá, 01 de agosto del 2025

VISTO: El Informe N° 0225-2025/MPC-GDTI-UFEyP de fecha 31 julio de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Estudios y Proyectos; el Informe N° 0806-2025/MPC-GDTI de fecha 01 de agosto del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, estipula que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (en lo sucesivo LOM), señala que, la autonomía establecida en la Constitución para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

En ese sentido, mediante la Resolución de Alcaldía N° 187-2023-MPC de fecha 22 de noviembre de 2023, la Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Contumazá, en su Artículo Tercero, numeral 2. delegó en el Gerente Municipal las facultades administrativas y resolutivas en materia de Contratación Pública bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, siguientes: "(...) 3.6) **Aprobar el Expedientes Técnicos** para la ejecución de proyectos de Inversión Pública (PIP) de cualquier naturaleza y de las Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARR), modificaciones y actualizaciones de presupuesto y/o analítico de partida de estos, elaborados por las diversas Gerencias, conforme a la normativa aplicable vigente (...)";

Que, el numeral 9° del artículo 12° del Reglamento establece las funciones de la Unidad Formuladora (UF), entre otros, la de verificar y la aprobación de la consistencia técnica entre el resultado del expediente técnico o documento equivalente y la ficha técnica o estudio de preinversión que sustento la declaración de viabilidad de los proyectos de inversión;

Que, asimismo, el numeral 1° del artículo 13.3 establece que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) tiene como función la de: Elaborar el expediente técnico o documento equivalente de los proyectos de inversión, sujetándose a la concepción técnica, económica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión, según corresponda;

Que, mediante informe N° 0225-2025/MPC-GDTI-UFEyP, de fecha 31 julio de 2025, emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Estudios y Proyectos solicita Actualización de Presupuesto de expediente técnico y aprobación de resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, alcanza el expediente técnico: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, GRADERIAS, ALMACEN Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) I.E. ABEL ALVA EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DEL DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** - Código Único de Inversión N° 2596676 - II



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE *Contumaza*

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



ETAPA, con un Plazo de Ejecución de Ciento Cinco (105) días calendarios, Modalidad de Ejecución Por Contrata y un Sistema de Contratación a Suma Alzada; por un monto de S/. 1 234,865.31 (Un Millón Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Con 31/100), y se desagrega de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, GRADERIAS, ALMACEN Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) I.E. ABEL ALVA EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DEL DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2596676 - II ETAPA"

Lugar: DEPARTAMENTO: CAJAMARCA - PROVINCIA: CONTUMAZA - DISTRITO: CONTUMAZA

Cliente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Fecha: JULIO DEL 2025

PARTIDAS	PARCIAL
01 OBRAS PROVISIONALES	15 372.85
02 TRABAJOS PRELIMINARES	11 329.46
03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	33 451.86
04 MOVIMIENTO DE TIERRAS	40 759.50
05 LOSA DEPORTIVA MULTIUSO	143 994.46
06 TRIBUNAS (GRADERIAS), TIPO 1 Y TIPO 2	74 149.51
07 CANAL DE CONCRETO (EVACUACION AGUAS PLUVIALES)	53 429.18
08 COBERTURA ESTRUCTURA METALICA	389 202.97
09 EQUIPAMIENTO	840.00
10 MITIGACIÓN AMBIENTAL	34 340.00
11 FLETE	22 241.57
COSTO DIRECTO	819 111.36
GASTOS GENERALES (16.08 CD)	131 753.33
UTILIDAD (5 %CD)	40 955.57
SUBTOTAL (ST)	991 820.26
IMPUESTO (IGV) (18 %ST)	178 527.65
VALOR REFERENCIAL (VR)	1 170 347.91
GASTOS DE SUPERVISION (5 %VR)	58 517.40
EXPEDIENTE TÉCNICO	6 000.00
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	1 234 865.31

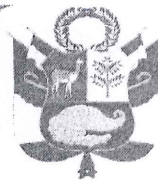
Que, mediante **informe N° 0806-2025/MPC-GDTI**, de fecha 01 agosto de 2025, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura solicita a la Gerencia Municipal la aprobación mediante acto resolutivo del de la actualización de presupuesto de obra del expediente técnico: **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, GRADERIAS, ALMACEN Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) I.E. ABEL ALVA EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DEL DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** - Código Único de Inversión N° 2596676 - II ETAPA.

Que, por los considerandos mencionados y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N°082-2019-EF, Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, el Decreto Supremo N° 344-2018- EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y también de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 29792, las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas; y, en merito a las facultades conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 187-2023-MPC, Resolución de Alcaldía N° 109-2025-MPC;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO del EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, GRADERIAS, ALMACEN Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) I.E. ABEL ALVA EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DEL DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - Código Único de Inversión N° 2596676 - II ETAPA, con un Plazo de Ejecución de Ciento Cincó (105) días calendarios, Modalidad de Ejecución Por Contrata y un Sistema de Contratación a Suma Alzada; por un monto de S/. 1 234,865.31 (Un Millón Doscientos Treinta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Con 31/100), y se desgrega de la siguiente manera:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

Proyecto: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, GRADERIAS, ALMACEN Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) I.E. ABEL ALVA EN LA LOCALIDAD CONTUMAZA, DEL DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA - CUI N° 2596676 - II ETAPA"

Lugar: DEPARTAMENTO: CAJAMARCA - PROVINCIA: CONTUMAZA - DISTRITO: CONTUMAZA

Cliente: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Fecha: JULIO DEL 2025

PARTIDAS	PARCIAL
01 OBRAS PROVISIONALES	15 372.85
02 TRABAJOS PRELIMINARES	11 329.46
03 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	33 451.86
04 MOVIMIENTO DE TIERRAS	40 759.50
05 LOSA DEPORTIVA MULTIUSO	143 994.46
06 TRIBUNAS (GRADERIAS), TIPO 1 Y TIPO 2	74 149.51
07 CANAL DE CONCRETO (EVACUACION AGUAS PLUVIALES)	53 429.18
08 COBERTURA ESTRUCTURA METALICA	389 202.97
09 EQUIPAMIENTO	840.00
10 MITIGACIÓN AMBIENTAL	34 340.00
11 FLETE	22 241.57
COSTO DIRECTO	819 111.36
GASTOS GENERALES (16.08 CD)	131 753.33
UTILIDAD (5 %CD)	40 955.57
SUBTOTAL (ST)	991 820.26
IMPUESTO (IGV) (18 %ST)	178 527.65
VALOR REFERENCIAL (VR)	1 170 347.91
GASTOS DE SUPERVISION (5 %VR)	58 517.40
EXPEDIENTE TÉCNICO	6 000.00
MONTO TOTAL DEL PROYECTO	1 234 865.31

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR, los actuados a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura de la Municipalidad Provincial de Contumazá, la ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO del EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA IOARR: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, GRADERIAS, ALMACEN Y AMBIENTE COMPLEMENTARIO; EN EL (LA) I.E. ABEL ALVA EN LA LOCALIDAD



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

Contumazá

*"Año de la Recuperación y
Consolidación de la Economía Peruana"*



CONTUMAZA, DEL DISTRITO DE CONTUMAZA - PROVINCIA DE CONTUMAZA - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" - Código Único de Inversión N° 2596676 - II ETAPA, con un Plazo de Ejecución de Ciento Cinco (105) días calendarios, Modalidad de Ejecución Por Contrata y un Sistema de Contratación a Suma Alzada, con la finalidad de dar cumplimiento a la presente resolución y de acuerdo a sus funciones de seguir los procedimientos de acorde a la normativa legal vigente aplicable a la materia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Unidad Funcional de Estudios y Proyectos, y las demás áreas competentes para el cumplimiento de la misma; bajo responsabilidad, en el marco de la ley vigente aplicable a la materia.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, a la Unidad de Tecnología de la Información, el cumplimiento de la publicación en el Portal Institucional y de transparencia de la presente resolución de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Abg. YAHAIRA YSABELITA PASENCIA ZEVALLOS
GERENTE MUNICIPAL DE LA MPC
DESIGNACIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES (DTF)